SUMARIO

CA	PITUL	O I. FINALIDAD Y ALCANCE DE ESTE ESTUDIO		
CA	PÍTUL	O II. EL DERECHO DE SUCESIONES:		
OB	JETO '	Y FINALIDAD DE SU REGULACIÓN. ALGUNAS		
PEC	CULIA	RIDADES DE LA MATERIA Y DEL QUEHACER		
JUE	RÍDICO	SOBRE ELLA		
1.	Adscr	ipción al Derecho privado		
2.		upa de los principales problemas de Derecho privado		
		enera la inevitable muerte de una persona		
3.	Pero r	no sólo se ocupa de regular el destino de las relaciones		
	jurídio	cas de una persona que muere		
4.	Áreas	temáticas fundamentales de las que se ocupa		
5.	Algur	os rasgos peculiares del Derecho de sucesiones y de		
	su do	etrina		
	DÍWY			
CA	PITUL	O III. UBICACIÓN SISTEMÁTICA		
1.	El De	recho de sucesiones como parte del Derecho de familia		
2.		recho de sucesiones como parte del Derecho patrimonial		
3.		recho de sucesiones y la autonomía privada (negocio		
	jurídio	co)		
CA	DÍTIH	O IV. LAS CONEXIONES DEL DERECHO		
		SIONES CON OTRAS PARTES DEL DERECHO		
DE				
1.		l Derecho patrimonial		
2.		l Derecho de familia		
3.		l Derecho de la persona		
4. -		l Derecho constitucional o político		
5.	Con I	a Economía política		
	DÍTH	O V. EL FUNDAMENTO DEL DERECHO		
		SIONES (ES DECIR, EXPLICACIÓN POLÍTICA).		
		RIA PERSPECTIVA HISTÓRICA		
1.		sas		
2.		Una ojeada del Derecho de sucesiones anterior a la revolución		
		Atribusianas aus auto amaisl		
	2.1.	Atribuciones <i>pro anima</i> o con causa pía (aspecto crucial		
	2.2	de una óptica que hoy se diría «social»)		
	2.2.	El aspecto fiscal		

	2.3.	La legítima de los descendientes	
	2.4.	La protección de la familia (otro importante ingrediente	
		de un plano «social», o de interés general o colectivo)	
	2.5.	La libertad de determinación <i>mortis causa</i> de toda	
		persona	
	2.6.	Estudio en particular del conflicto entre los derechos	
		de legítima y la libertad de decisión «mortis causa»	
		(sucesión vincular y las legítimas)	
3.	En la	antesala de la Revolución francesa: racionalismo	
		e ilustración y el Derecho de sucesiones	
	3.1.	Ideas generales	
	3.2.	Demolición de la causa pía	
	3.3.	Irrupción del ingrediente fiscal	
	3.4.	Mutaciones profundas en el concepto de familia	
		(y reflejo en legítimas)	
	3.5.	Embates que sufre la libertad de disposición «mortis	
	0.0.	causa»	
	3.6.	Patrimonialización intensa del Derecho de sucesiones	
	3.7.	Tendencias a unificación nacional del Derecho de	
	01,71	sucesiones (sucesión intestada)	
4.	El Derecho de sucesiones y la Revolución francesa		
••	4.1.	Cuadro general	
	4.2.	La causa de utilidad pública	
	4.3.	La potestad tributaria	
	4.4.	La familia «republicana»	
	4.5.	Las legítimas republicanas (<i>réserve</i>)	
	4.6.	La libertad de testar	
	4.7.	Patrimonialización y sucesión legal	
5.		tro Derecho de sucesiones español y el siglo XIX	
٥.	5.1.	Premisas	
	5.2.	El nuevo ingrediente «social» (antiguas «causas pías»).	
	5.3.	El ingrediente fiscal	
	5.4.	El elemento familiar	
	5.5.	Las legítimas	
	5.6.	Sobre la libertad de decisión <i>mortis causa</i>	
	5.7.	Generalizada patrimonialización del Derecho de	
	3.7.	sucesiones español	
	5.8.	Sucesión intestada	
	5.9.		
6.		Algunos puntos conclusivos	
υ.	6.1.	eladas del siglo XX	
	6.2.	El plano «social»	
		El plano fiscal	
	6.3.	Las relaciones familiares	
	6.4.	La liberte del de decisión martin anno	
	6.5.	La libertad de decisión <i>mortis causa</i>	
	6.6.	Sucesión legal	

7.	Algui	nas conclusiones personales	4
	7.1.	Intrínseca politicidad de la materia	4
	7.2.	Persistente valoración del Derecho de sucesiones	
		como injusto	4
	7.3.	El Derecho de sucesiones forma parte de la Constitución	
		material o sociológica	4
	7.4.	Poca utilidad de la tríada normas sucesorias de interés	
		individual, familiar y social	4
	7.5.	El Derecho de sucesiones como teatro de abundantes	
		mixtificaciones ideológicas	4
	7.6.	El arte de la política del Derecho en materia sucesoria	4
	7.7.	¿Qué nos enseña aquí la Historia?	4
	7.8.	Limitado alcance del instrumento de la ley en esta	
		materia	4
	7.9.	Los abundantes límites a la autonomía privada	4
	7.10.	Valoración personal de la importancia de la libertad	
	7.10.	de decisión <i>mortis causa</i> (incluyendo al derecho	
		de fundación)	4
	7.11.	Mi valoración política de las legítimas	4
	7.12.	Y de la sucesión legal o intestada	4
	7.13.	_	
	7.13.	y las fuentes del Derecho	4
CA	PÍTUL	O VI. LA CONSTITUCIÓN DE 1978	
ΥI	EL DEI	RECHO DE SUCESIONES	4
1.	Algui	nas ideas previas	4
2.	_	id reconocido	4
3.		lor jurídico del reconocimiento	4
4.		cho ciudadano y contenido esencial	5
5.		erecho de sucesiones y su fiscalidad en la Constitución	5
<i>5</i> .		nción social	5
7.			5
8.	7 1 1		_
0.		imentales	5
9.			J
9.	El Derecho de sucesiones y el derecho de fundación en la Constitución		
			5
	9.1	Un enfoque de Derecho privado para el derecho	_
	0.2	de fundación	5
	9.2	El interés general que causalmente delimita el derecho	_
	0.2	de fundación	5
	9.3.	Injerencias y protectorado de las autoridades	
		administrativas en las fundaciones	5
	9.4.	La personalidad jurídica de las fundaciones	5
10.		erecho de sucesiones y la familia en la Constitución	5
11.	El De	erecho de sucesiones y el Estado de las autonomías	5

CA	PÍTUL	O VII. FORMACIÓN HISTÓRICA DE NUESTRO		
DE	RECHO	O DE SUCESIONES		
1.	Premi	sas5		
2.	El elemento o ingrediente romanista			
	2.1.	Datos romanistas que más importan 5		
	2.2.	La "tradición romanística"		
	2.3.	Vocabulario, conceptos técnicos, distribución temática. 5		
	2.4.	La tradición romanista como corsé 5		
	2.5.	Heredero, herencia y sucesión a título universal 5		
	2.6.	El formalismo de la institución de heredero 5		
	2.7.	La portio legitima5		
	2.8.	El testamento		
	2.9.	El favor testamenti5		
	2.10.	La sucesión intestada. Novela 118 5		
	2.11.	El Derecho de sucesiones como Derecho privado 5		
3.	Eleme	ento de Derecho propio (erróneamente considerado		
	eleme	nto germánico)5		
	3.1.	La sucesión vincular5		
	3.2.	Instrumentos <i>mortis causa</i> distintos del testamento 5		
	3.3.	Institución de heredero y manda o legado5		
	3.4.	Las masas patrimoniales separadas 5		
	3.5.	Las legítimas5		
	3.6.	La mejora5		
	3.7.	La posesión civilísima5		
	3.8.	Prohibición de confesores 5		
4.	El ele	mento espiritual católico5		
	4.1.	Importancia y modo de juego5		
	4.2.	La parte de libre disposición o <i>pro anima</i>		
	4.3.	La concepción de la familia5		
	4.4.	Influencia en las legítimas5		
	4.5.	La trascendencia de la última voluntad 6		
		a) En cuanto a los requisitos formales e institucionales . 6		
		b) La testamenti factio activa 6		
		c) Títulos <i>mortis causa</i> 6		
		d) La noción de voluntad <i>mortis causa</i> 6		
		e) El deber de cumplimiento "religioso"		
		f) Aproximación subjetiva y voluntarista		
		g) Pluralidad de instrumentos <i>mortis causa</i>		
5.	La apo	ortación francesa y liberal y últimos aportes		
CA	PÍTUL	O VIII. SITUACIÓN ACTUAL DEL DERECHO		
		SIONES EN ESPAÑA6		
1.	Pincel	ladas generales6		
2.		ve de la sucesión <i>mortis causa</i> en el cuadro general		
۷٠		mbio de manos de la riqueza privada6		
	aci ca	moro do manos do la riqueza privada		

3.	Pérdic	da de vigencia del Derecho de sucesiones como	
	instru	mento revolucionario político	
4.	Fuerte	e crítica a su presentación abstracta, formal y	
	enmas	scaradora de desigualdades sustanciales	
5.	Alejaı	miento del Derecho de sucesiones formalmente en vigor	
	de los	verdaderos mecanismos de transmisión de las posiciones	
	de poo	der político-social	
6.	Decliv	ve por inflación y pérdida de vigor del patrimonio familiar	
7.	Caída	del valor tradicional de la voluntad del difunto	
8.	El ten	remoto procedente de la deconstrucción del Derecho	
	de fan	nilia tradicional	
9.	El De	recho de sucesiones codificado versus el Derecho	
	de suc	cesiones de los ricos	
10.	La de	formación de la tributación	
11.	Vías a	alternativas a la transmisión <i>mortis causa</i> de la riqueza	
12.	Camb	ios profundos en la propia composición de la riqueza	
13.	Crecie	ente importancia de los ámbitos mortis causa	
	extrap	patrimoniales	
14.	Un po	oco de sentido común	
CA	PÍTUL	O IX. UNA BREVE OJEADA DE LEGE FERENDA	
1.	Algun	nas ideas previas	
2.	Algunas propuestas concretas		
	2.1.	Legítimas de descendientes y ascendientes	
	2.2.	Derechos sucesorios del cónyuge viudo y/o compañero	
		more uxorio	
	2.3.	¿Delimitación <i>ab intra</i> del derecho de decidir <i>mortis</i> causa?	
	2.4.	Sobre comunidad hereditaria	
	2.5.	Sobre la partición	
	2.6.	Sobre la ejecución testamentaria	
	2.7.	Compresión de los negocios indirectos, simulados y	
		en fraude	
	2.8.	El Impuesto de sucesiones	
	2.9.	Sobre los contratos sucesorios	
	2.10.	Sobre forma y capacidad para testar	
	2.11.	Sobre las reservas	
	2.12.	Sobre las sustituciones	
	2.13.	Sobre la sucesión intestada	
	2.14.	Sobre el concepto de heredero	
	2.15.	Sobre la responsabilidad por las deudas hereditarias	
	2.16.	Sobre el concepto de herencia	
	2.17.	Sobre la llamada sumisión de la herencia a la función	
		social (la herencia y las herencias)	
	2.18.	Otros (derecho de acrecer, sucesión iure transmissionis,	
		y de representación, herencia yacente, aceptación por	

los acreedores, capacidad para suceder, régimen del	
beneficio de inventario y del derecho de deliberar,	
acción de petición de herencia, tanteo y retracto	
de coherederos, condición, término y modo)	714
BIBLIOGRAFÍA	717